DECISIÓN DEL CONSEJO

de 25 de enero de 1999

por la que se prorroga la Acción común 98/375/PESC relativa al nombramiento de un representante especial de la Unión europea para la República Federativa de Yugoslavia

(1999/75/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo J.3,

Considerando que el Consejo adoptó el 8 de junio de 1998 la Acción común 98/375/PESC [1], prorrogada mediante la Decisión 98/741/PESC [2];

Considerando que la mencionada Acción común expira el 31 de diciembre de 1999 y debería ser prorrogada,

DECIDE:

Artículo 1

La Acción común 98/375/PESC se prorrogará hasta el 31 de enero de 2000.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 25 de enero de 1999.

Por el Consejo
El Presidente
J. FISCHER

---

[1] DO L 165 de 10. 6. 1998, p. 2.
[2] DO L 358 de 31. 12. 1998, p. 1.